

Expediente: 4518/22
Carátula: INVANOA S.R.L. C/ ALDERETE LUIS ARMANDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 17/08/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20271411996 - INVANOA S.R.L., -ACTOR
900000000000 - ALDERETE, LUIS ARMANDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 4518/22



H104048018782

JUICIO: "INVANOA S.R.L. c/ ALDERETE LUIS ARMANDO s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL
- - ". Expte. N° 4518/22.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: TELLO, ROQUE JOSE
AGUSTIN - 15/08/2024 14:58.

San Miguel de Tucumán, 16 de agosto de 2024. De la planilla por capital presentada por la parte
actora, córrase traslado a la parte demandada por el término de cinco días. Hago constar que la
presentación se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de razón (art. 187
Procesal - ley 9531).- LFA - 4518/22 - FDO. DR. ARIEL FABIÁN ANTONIO -JUEZ-

Actuación firmada en fecha 16/08/2024

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.